



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00364658- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-260-E-UNC-DEC#FL, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Prof. Ángela María CASTRO (Leg. 43.379), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Seminario de Literatura de Habla Italiana desde la Posguerra - Sección Italiano;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-260-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ángela María CASTRO (Leg. 43.379), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Seminario de Literatura de Habla Italiana desde la Posguerra - Sección Italiano, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Ángela María CASTRO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 72, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp